



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

RESOLUCIÓN No.021-24 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024.

CONSIDERANDO: Que dada la situación de calamidad y deterioro en que se encuentra el Municipio de Villa Montellano, fruto de la cantidad de lluvias caídas en los últimos días. Por lo cual algunos de nuestro Barrios y campos han sido afectados por el cumulo de basuras, además el pésimo deterioro en que se encuentran nuestro camiones recolectores de basura.

CONSIDERANDO: Que la cantidad de desechos solidos, (basura) acumulados que tenemos y la mala situación en que se encuentran los camiones recolectores de basura. Es por lo que este honorable concejo de Regidores de este Municipio de Villa Montellano, entendiendo e interpretando la preocupación del señor Alcalde Héctor Almonte por la actual situación, determinamos lo siguiente:

VISTA: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en acta de sesión extraordinaria del concejo de Regidores de fecha 27/10/2024.

RESUELVE: Aprobar como al efecto aprueba y autoriza al señor Alcalde, solicitar a la Liga Municipal Dominicana un camión recolector de desechos solidos (basura) y a declarar en ESTADO DE EMERGENCIA, el Municipio Villa Montellano por las diferentes problemáticas señaladas en los considerandos mas arriba.

DADO: En Montellano, en la honorable sala de regidores del municipio de Villa Montellano, a los veintiocho (28) días del mes de OCTUBRE del año 2024.

APROBADO POR:

LICDA. DOLORES LANTIGUA

Presidente

SAMUEL VALDEZ

Concejal

OMAR GONZÁLEZ CIRIACO

Vicepresidente

ELADIO TINEO RODRÍGUEZ

Concejal

BOLÍVAR ARTURO REYES

Concejal

Dra. CARMEN RAQUEL SANTANA

Secretaria Municipal

• Residencial Monte Bravo, Villa Montellano, Distrito Nacional, República Dominicana. Teléfono: (809) - 574 - 0172

